REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MAT.: SUSPENDE TRÁNSITO EN CALLES, DIAS Y HORA QUE SE INDICA.

Cabrero, 22 de noviembre de 2024.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3024

V I S T O S:

1.-La imperiosa necesidad de contar con espacio disponible, como franja de seguridad, para realizar trabajos enmarcado en la obra denominada "Mejoramiento Ejes Río Claro y General Cruz, ciudad de Cabrero", ID 5407-90-O124, obra contratada por SERVIU Región del Bio Bio, según resolución N°25, de fecha 09 de octubre de 2024, comuna de Cabrero.
2.-La solicitud S/N, de fecha 15/11/2024, presentada por empresa contratista Mauro Utreras Vargas.
3.-El D.A. (Siaper) d fecha 18.11.2024, que Nombra Suplente a Persona que Indica en Planta Titular Alcalde grado 4° de la E.M.S.
4.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1.-**SUSPÉNDASE** el Tránsito Vehicular de media calzada, con motivo de realizar trabajos enmarcado en la obra denominada "Mejoramiento Ejes Río Claro y General Cruz, ciudad de Cabrero", ID 5407-90-O124, obra contratada por SERVIU Región del Bio Bio, según resolución N°25, de fecha 09 de octubre de 2024, comuna de Cabrero, en calles y días que a continuación se detalla:

◆**Días**	**Desde el 02 de diciembre de 2024, hasta el 30 de julio de 2025.**
◆**Ciudad**	**Cabrero**
◆**Calles**	**Calle General Cruz, entre calles Orilla Carretera y Los Cipreses. Calle Río Claro, entre calles General Cruz y calle Manuel Palacios.**

2.-El Profesional de la Obra será el encargado de mantener señalizado el sector, según Normativa vigente, el que debe contemplar la implementación de paleteros, conos y elementos de seguridad necesarios, durante las 24 horas del día para dirigir el tránsito vehicular.

3.-Este decreto no contempla la autorización para el cierre total de la calzada, por lo que no interrumpirá el tránsito vehicular, ni el recorrido del transporte público respectivo.

4.-El Profesional de la Obra, será el encargado de informar y coordinar con Carabineros de Cabrero y los organismos que sean necesarios, el cierre de la mitad calzada para ejecutar este trabajo.

5.-**FISCALÍCESE** la suspensión de Tránsito, por la Subcomisaria de Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO SECRETARIO MUNICIPAL

MARCO BUCAREY ZAGAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CABRERO ALCALDE

SOFÍA REYES PÍLSER
ALCALDESA (S)

JBB/jbb
Distribución:
- Empresa Mauro Contreras Vargas.
- Subcomisaría de Carabineros de Cabrero
- Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región del Bio Bio